



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 04 DE MARZO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 99436-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan los Relevos de Funciones, Asignaciones de Horas y Cargos para el período 2016;

Que la Dirección de Educación Primaria solicita el relevo de funciones del Sr. RIO, Luis Ernesto para desempeñarse como referente pedagógico de Nivel Primario en las localidades de Allen, Fernández Oro, Cipolletti y Cinco Saltos;

Que el docente antes mencionado acepta y reúne las condiciones de idoneidad para el desempeño de dichas funciones;

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RELEVAR, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de Julio del presente año, al Sr. RIOS, Luis Ernesto (CUIL N° 20-16806310-6) - Legajo N° 32343/8 en el cargo y establecimiento que se detalla a continuación, para cumplir funciones como referente pedagógico de Nivel Primario en las localidades de Allen, Fernández Oro, Cipolletti y Cinco Saltos:

Escuela Primaria N° 111- Cipolletti

- Director - Jornada Completa –Suplente (mientras mantenga el derecho al cargo)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Docente será responsable de comunicar dentro de las 48 hs. las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar Por La Secretaría General Al Consejo Escolar Alto Valle Centro I, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a la Supervisión de Educación Primaria ambas Zona I con sede en Cipolletti, por su intermedio al docente, al establecimiento educativo, y archivar.-

RESOLUCION N° 668

Mónica Esther SILVA
Presidenta